

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS/AS-TRABAJADORES/AS PARA EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PR 2022- 3 “SOCIOAIDEMAR II” CUYO ENTE PROMOTOR ES LA ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO DE LA COMARCA DEL MAR MENOR “AIDEMAR”.

En San Javier, a 28 de marzo de 2023, a las 9:00 horas

Al amparo de lo establecido en la Orden 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación (BORM nº 173, de 27 de julio de 2013), modificada por Orden de 16 de abril de 2015 (BORM nº 94 de 25 de abril) y por la Orden de 24 de noviembre de 2017 (BORM nº 278, de 1 de diciembre) a la que en lo sucesivo nos referiremos como Orden de bases, en sus artículos 15, 16, 17 y 18, referente al procedimiento de selección, se reúnen las personas adelante designadas por el Servicio Regional de Empleo y Formación de la CARM y la ASOCIACIÓN AIDEMAR , al objeto de establecer el listado provisional de los alumnos trabajadores seleccionados, que desarrollaran el **Programa Mixto de Empleo-Formación “SOCIOAIDEMAR”** asociado al Certificado de Profesionalidad Código SSCS0208; de conformidad con los siguientes acuerdos:

1º) Que ante el desistimiento y falta de presentación de varios convocados que imposibilitaría cubrir los veinte puestos de alumnos trabajadores existentes en el proyecto, habida cuenta el nuevo listado remitido por el SEF de San Javier ante dicha eventualidad; una vez examinada la documentación presentada por l@s candidat@s a la prueba de selección para ALUMNOS/TRABAJADORES y finalizada la fase de entrevista, el listado de puntuación **PROVISIONAL** queda de la siguiente manera:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
SELECCIONADOS PROVISIONALES			
1	MARIN BUENO MARIA JOSE	...62V	109
2	HUERTA MARTINEZ MARIA DOLORES	...08H	108
3	VERNICH PIZARRO ANA	...96P	107,5
4	JUAREZ BLANCO MELANIE	...24R	107,35
5	ROSALES DOMENECH ROSA MARGARITA	...66D	107
6	RAMOS RUBIO JOSE ANGEL	...64P	105
7	GUERRERO CLEMENTE CECILIA	...79K	104



8	PEREZ ALARCON CARMEN LUCIA	...36D	103,5
9	GALINDO GARCÍA JOSE LUIS	...82T	102,5
10	LARREGUI DEL RIO MIREN IZAR	...29Q	101,7
11	BANES AVILES BETTY ALEXANDRA	...49N	101
12	SANCHEZ SEGURA DAVID	...22F	100
13	ABBASSI ABBASSI NAJAT	...44K	98,75
14	LOPEZ CANO ROSA MARIA	...20R	98,5
15	BERNAL LOPEZ FUENSANTA	...06L	98,3
16	MEDINA FERNANDEZ MARIA JOSE	...14J	98
17	CARVALHO ALINE MARIA	...90D	97,5
18	ALCARAZ CRESPO ALVARO MIGUEL	...91X	97,2
19	GARCIA ROCAMORA MARIA JOSE	...39R	97
20	GARCIA SANCHEZ MARIA PILAR	...85T	96,6

2º) Se establece como reservas los siguientes:

LISTADO DE RESERVA			
1	CARRASCO HERNANDEZ MARIA DEL MAR	...50T	95,75
2	FUSTER ALCANTARA INMACULADA	...35S	95,5
3	MATARRUBIAS LOPEZ YAIZA	...34N	93,5

3º) Asimismo, y ante la necesidad de cumplir los plazos previstos para el comienzo del proyecto, de conformidad con Clausula DECIMOSEGUNDA del acta de la primera sesión que rigen este proceso de selección, se establece un plazo de reclamaciones, el cual, en vez de ser tres días habida cuenta la necesidad perentoria de cumplir los plazos, se establece en dos días hábiles a partir de la publicación de estas listas provisionales; por lo que de no existir impugnación alguna; dicha lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

4º) Que se publique en el Tablón de Anuncios de la entidad ASOCIACION AIDEMAR (www.aidemar.com) y en la página Web del Servicio Regional de Empleo y Formación, las listas con las calificaciones obtenidas y hágase firme para el correcto inicio del programa.

Murcia, 28 de marzo de 2023.



Presidente

D. M. Agustín Alonso Conesa.

Vocal 1

Dña. Yolanda Morales Vera

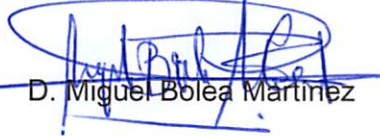
Vocal 2


Dña. María Teresa Martínez Navarro

Vocal 3


Dña. María del Mar Pérez Méndez

Vocal 4


D. Miguel Bolea Martínez

Secretario.


D. Miguel Andréu Carayol.



MORALES VERA, YOLANDA | 28/03/2023 14:04:14 | ALONSO, CONESA, AGUSTIN | 28/03/2023 14:05:36
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e4ce845-cd6b-6114-2d8c-0050569634e7

